



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Febrero. de 2002.-

Visto lo solicitado por el Departamento de
Administración de Personal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2245/2000 y su modificatoria N° 1316/2001, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura -Departamento de Administración de Personal-, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de la feria judicial:

Oficial Mayor:
SAMANIEGO, Fernando

Oficial:
RODRÍGUEZ, María Fernanda
LLEONART, Silvana


Escribiente:
BAENA, María Elena
CUELLO, Alejandra
BERENSTEIN, Iván
LOPEZ, Pablo Agustín

Escribiente Auxiliar:
RODRÍGUEZ, Sergio Luis

Medio Oficial:
VELOZO BORDA, Oscar
VELOZO, Alcides Ramón
MEDINA, Ramón Oscar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION